





ADENDA No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA N° 009 DE 2014 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

OBJETO: Suministrar colchonetas tipo educación física, para la práctica de la danza, en los Parques Educativos", que permitan la formación y proyección artística y cultural en el Departamento de Antioquia.

FECHA: Diciembre 1° de 2014

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar la siguiente modificación al Pliego de Condiciones de la selección abreviada por subasta inversa presencial No. 009-2014.

El numeral **1.2 Especificaciones Técnicas** del pliego de condiciones se modifica, de tal manera que se suprime la especificación técnica del cierre #8, quedando de la siguiente manera:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD		
ELEWIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD		
Colchonetas tipo	Espuma Cassata densidad 120 forrada en brigadier 700,	240		
Educación Física	adhesivo en los extremos. Sistema plegable, dobla en 4			
	partes. (Bocadillo), con medidas 200*100*5cm.			

De esta manera se modifican a su vez los formatos F3 y F8 los cuales se anexan en esta adenda.

2.7 INSCRIPCIÓN DEL PROPONENTE, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC 60.131800, 49.211800 y/o 49221506

La inscripción del proponente podrá ser en uno o algunos de los siguientes códigos, según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, 60.131800, 49.211800 y/o 49221506, se agrega este último código, quedando así:

Grupo	F	Servicios				
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipo educativo, materiales				
		Instrumentos musicales, piezas y accesorios				
Clase	60131800	Accesorios de música y danza				















Grupo	F	Servicios
Segmento	49000000	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
Familia	49210000	Otros deportes
Clase	49211800	Equipos de clase de educación física

Grupo	F	Servicios
Segmento	49000000	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
Familia	49220000	Equipos y accesorios para deportes
Clase	49221500	Accesorios para deporte
Producto	49221506	Almohadillas o acolchado para deportes

El numeral **2.8** Experiencias del pliego de condiciones definitivo se modifica quedando de la siguiente manera:

La experiencia habilitante del proponente se verificará en los siguientes términos:

El proponente deberá acreditar la ejecución de Dos (2) o más contratos, con objeto similar o igual y cuyas cuantías sumen al menos el 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme, y los contratos deben estar clasificados en uno o algunos de los códigos establecidos anteriormente.

Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada miembro debe haber ejecutado al menos uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia habilitante.

Los numerales 2.9 Capacidad Financiera y 2.10 Capacidad de Organización, del pliego de condiciones definitivo se modifican quedando de la siguiente manera:

2.9 Capacidad financiera - Formato No. 4

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende celebrar:









www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co







INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.7
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.0

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe calcular su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

2.10 Capacidad de organización - Formato No. 4

Se verificarán los siguientes índices como requisito habilitante:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de Participación.

Documentos de verificación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

a. Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: Para la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme, y renovado bajo el régimen del Decreto 1510 de 2013.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.















Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, no se exigirá el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (índices) para verificar su capacidad financiera, mediante certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores reexpresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Las demás exigencias establecidas en los pliegos definitivos se mantienen.

Diciembre 1° de 2014.















FORMATO No. 3 PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

Contratación:							
Objeto:	-						
Proponente:							
BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Colchonetas tipo Educación Física	Las colchonetas requeridas deben tener las siguientes descripciones: Espuma Cassata densidad 120 forrada en brigadier 700, adhesivo en los extremos. Sistema plegable, dobla en 4 partes. (Bocadillo).	Unidad	240				
					T-1-	Subtotal	
Atentamente, Nombre del proponente							
C. C. No de							
Firma del proponente							















FORMATO No. 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS

	identificado con cédula de ciudadanía l	No
ser adjudicatario	egal de el proceso de selección de mínima de cuantía l roductos que aparecen a continuación con las especificad das:	No. 009-2014,
ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Colchonetas tipo Educación Física	Espuma Cassata densidad 120 forrada en brigadier 700, adhesivo en los extremos. Sistema plegable, dobla en 4 partes. (Bocadillo), con medidas 200*100*5cm.	240
 Garantía La garantía mínin fabricación. 	na otorgada es de Un (1) año, por materiales defectuos	sos o fallas de
	esentante legal de	
Firma del Represe	entante legal	







